

Cerro Sombrero, 20 de noviembre de 2009.-

NUM 735 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el proveedor de acuerdo al decreto Municipal N° 694 de fecha 16 de noviembre de 2009, que declara Desierta Licitación Pública N° 3866-76-L109, debido a que no se presentaron oferentes.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Compra del Servicio de Confección de Vestidos Folklóricos Mexicanos para el Ballet Infantil Municipal con motivo de la XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009 a **MARIA BARRIENTOS ZAPATA**, RUT 15.905.678-3, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) Retención Legal Incluida, orden de Compra Electrónica N° 3866-190-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde